



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintidos (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 110014189037202000725-00

En virtud a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, se Señala el día 4 del mes de noviembre de 2020 a la hora de las 10.00 a.m., en las instalaciones del Juzgado, para llevar a cabo la diligencia de entrega y/o desalojo sobre el inmueble ubicado en la Carrera 26 No. 26 – 22 Sur de esta ciudad. Así mismo la parte interesada deberá aportar el certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble el día de la diligencia

NOTIFÍQUESE

**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ**

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 23 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 52

**ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA**

